

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

El nuevo modelo de aprendizaje que resulta del plan de estudios planteado y adaptado a las exigencias del Espacio Europeo, es un aprendizaje con una rica base de información, pero también de conocimiento práctico, de habilidades, de estrategias y vías de resolución de nuevos problemas, de intercambio y estímulo interpersonal.

Para valorar el progreso y los resultados del buen aprendizaje de los estudiantes de la titulación, así entendido, se cuenta con varios instrumentos.

Por un lado, se cuenta con unas encuestas que se realizan cuatrimestralmente a todos los estudiantes, donde valoran, entre otros aspectos, su propio nivel de preparación previo para poder seguir la asignatura de forma adecuada. En ellas también valoran la utilidad de la materia y del método empleado para dicho aprendizaje y comprensión.

Junto a éste, otro instrumento para pulsar los resultados del aprendizaje es el informe-cuestionario que realizan cuatrimestralmente los profesores sobre sus grupos de docencia, donde indican su percepción sobre el nivel de los alumnos, y si han participado en las diferentes actividades propuestas en cada materia.

Por otro lado, resultan esenciales las evaluaciones continuadas y directas del profesor de los conocimientos adquiridos por el estudiante durante el periodo docente, y cuyos sistemas se han detallado en el apartado 5º de esta memoria en cada una de las materias que conforman los planes de estudio.

Finalmente se han de destacar las evaluaciones de las prácticas externas y del trabajo fin de grado, que acaban dibujando el perfil de madurez intelectual y práctica de los estudiantes.

El seguimiento de resultados de los instrumentos anteriores, de los indicadores y tasas de éxito, abandono y eficiencia de cada plan, así como del resto de información relacionada se realiza anualmente (por curso académico) y queda plasmado en una Memoria Académica de la Titulación, según consta en el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (AUDIT) de la Universidad.

Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad(archivo pdf: ver anexo)
--

Información adicional sobre el sistema de garantía de calidad
--

En relación con las recomendaciones planteadas en el informe, se hace constar que la acreditación del sistema interno de garantía de la calidad de la Universidad Carlos III de Madrid se está realizando bajo la dirección del Vicerrectorado de Calidad, Infraestructuras y Medio Ambiente. El documento en el que se describe el sistema interno de garantía de calidad que se acompañó inicialmente a esta propuesta, fue modificado parcialmente por la Universidad tras las recomendaciones y motivaciones planteadas por la ANECA. Posteriormente la ANECA ha concedido un nuevo plazo de cuatro meses a la Universidad para que realice nuevas modificaciones y acompañe documentación complementaria

La Universidad Carlos III se encuentra en este momento completando y corrigiendo diferentes aspectos del sistema interno de garantía de calidad con el objeto de presentar el nuevo documento en el plazo estipulado por la ANECA. Dentro de los aspectos que se están revisando y modificando, se encuentran los dos siguientes:

- a) La especificación de cómo se articula la estructura de la calidad para que represente realmente a todos los grupos de interés.
- b) La especificación de la forma en que se recoge y analiza la información sobre la calidad de la enseñanza y la satisfacción con la formación, para lo cual se están completando también una serie de subprocesos que detallan estos aspectos, que se remitirán también a la ANECA en el plazo establecido.

Calendario de implantación de la titulación

Justificación		
CURSOS DE LAS TITULACIONES IMPARTIDOS		
EN LOS CURSOS ACADÉMICOS QUE SE INDICAN.		
TITULACIÓN	09/10	10/11
MASTER EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS	1º	1º- 2º
Curso de implantación		
2009/2010		
Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios		
<p>En relación con el procedimiento previsto para la adaptación de los estudiantes de los antiguos planes a los nuevos se recogen las siguientes medidas que ha aprobado el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 7 de febrero de 2.008, aplicables a los estudiantes que estén cursando titulaciones antiguas y se pasen a los nuevos planes de estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las convocatorias consumidas en titulaciones antiguas no computan en las nuevas titulaciones de grado • La Universidad elaborará tablas de equivalencias teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias superadas en el plan antiguo y las del plan nuevo. • Los idiomas y las humanidades cursados en las titulaciones antiguas se reconocen en los estudios de grado. • En los estudios de grado, una vez reconocidas las asignaturas con conocimientos y competencias asociadas equivalentes, se determinan los créditos sobrantes aplicando la fórmula que se indica a continuación y este sobrante, siempre fuera posible, se aplicará a las materias optativas del nuevo plan o en su caso a habilidades transversales. <p><u>FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DE LOS CRÉDITOS SOBRANTES</u></p> <p>CRÉDITOS SOBRANTES = (TOTAL CRÉDITOS SUPERADOS EN TITULACIONES ANTIGUAS x coeficiente corrector de la titulación antigua) - TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS POR ADECUACIÓN DE COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS DE LAS MATERIAS SUPERADAS CON LAS DEL NUEVO PLAN</p> <p>El coeficiente corrector se establece en función de la relación entre la carga lectiva anual de las titulaciones antiguas (total créditos/nº años) y la carga lectiva anual de los nuevos planes (60 ECTS)</p>		
Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto		
<p>Se extingue la Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras (2º ciclo), BOE publicado el día 28 de septiembre de 1999.</p> <p>Se especifica a continuación la tabla de equivalencias del Master Universitario en CC Actuariales y Financieras con el título a extinguir:</p>		

ASIGNATURAS DEL MASTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS			ASIGNATURAS SEGUNDO CICLO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS		
Curso	Cuatrim	ASIGNATURA	Tipo (2)	CR (3)	EQUIVALENCIA
		DENOMINACIÓN (1)			
1	1	Estadística Actuarial	O	6	Estadística actuarial I (6 créditos)
1	1	Seguros de Vida	O	6	Seguros de vida II (6 créditos)
1	1	Gestión de Riesgos	O	6	Gestión de riesgos actuariales y financieros (6 créditos)
1	1	Seguridad Social y Sistemas de Previsión	O	3	Economía y técnica de la Seguridad Social (6 créditos)
1	1	Contabilidad de Entidades de Seguros	O	6	Gestión de empresas financieras (6 créditos)
1	1	Fiscalidad de Operaciones Y activos financieros	O	3	Fiscalidad de los activos y operaciones financieras
2	1	Derecho del seguro internacional	O	3	Derecho del seguro (6 créditos)
2	1	Tarificación en seguros no vida	O	6	Seguros generales (6 créditos)
2	1	Análisis Financiero Dinámico II	O	6	Derivados financieros II (6 créditos) + Renta fija y derivados (6 créditos)
2	1	Análisis de Series Temporales	O	3	
2	1	Solvencia II	O	6	
2	1	Gestión global de carteras de seguros, elaboración de informes actuariales y ética profesional	O	3	
2	1	Análisis avanzado de operaciones de seguros de vida	O	3	
1	2	Procesos Estocásticos	O	6	Estadística actuarial II (6 créditos)
1	2	Modelos de siniestralidad	O	3	
1	2	Análisis Financiero Dinámico I	O	6	Derivados financieros I (6 créditos)
1	2	Análisis de datos multivariante	O	6	Estadística actuarial III (6 créditos)
1	2	Modelos de Supervivencia	O	3	Seguros de vida I (6 créditos)
1	2	Herramientas de Cálculo actuarial	O	6	Modelización aplicada en seguros y finanzas (6 créditos)
2	2	Trabajo Fin de Master	O	12	
2	2	Prácticas externas	O	18	

Recusaciones

Nombre y apellidos de la/s persona/s recusada/s	Motivo de la recusación
--	--------------------------------